

Pictet – High Dividend Selection

Folleto informativo simplificado (abril de 2010)

Información importante

El presente Folleto informativo contiene información fundamental relativa al Compartimento Pictet – High Dividend Selection (en lo sucesivo, “el Compartimento”). Para obtener información más detallada, le emplazamos a consultar la versión más reciente del Folleto informativo completo de Pictet (en lo sucesivo, el “Fondo”) actualmente en vigor. Se pueden obtener gratuitamente el Folleto completo así como los últimos informes anuales y semestrales en el Fondo o en el Banco depositario.

1. Estructura jurídica

Pictet (en lo sucesivo, el “Fondo”) es una sociedad de inversión de capital variable (SICAV) luxemburguesa con múltiples Compartimentos que se rige por lo dispuesto en la Parte I de la Ley del 20 de diciembre de 2002, que regula las instituciones de inversión colectiva. El Fondo se constituyó, por un periodo indefinido, el 20 de septiembre de 1991 con la denominación Pictet Umbrella Fund. Los estatutos se modificaron por última vez mediante escritura notarial el 9 de abril de 2010. El Fondo designó a Pictet Funds (Europe) S.A. (la “Sociedad gestora”) para actuar como sociedad gestora en el sentido recogido en el capítulo 13 de la Ley del 20 de diciembre de 2002.

2. Objetivos y política de inversiones

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en acciones, o en cualquier otro valor mobiliario asociado y/o asimilado (incluidos, fundamentalmente, los productos estructurados que se describen a continuación), emitidos por sociedades activas en el sector de servicios a entidades, telecomunicaciones y otras infraestructuras públicas de todo el mundo (incluidos los países emergentes).

Las sociedades que se buscan serán principalmente, pero no exclusivamente, sociedades activas en el ámbito del agua, la electricidad, el gas, las telecomunicaciones, el transporte, el tratamiento de residuos, el petróleo y otras infraestructuras públicas.

Las inversiones en títulos no cotizados y en títulos cotizados en Rusia de forma distinta que en los mercados RTS o MICEX así como las inversiones en otras IIC que no se mencionen en el título §1 del capítulo de límites de inversión, no deben superar, en su conjunto, el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

Los riesgos se minimizarán mediante una distribución geográfica diversificada de la cartera.

La Sociedad gestora llevará a cabo un seguimiento constante de los acontecimientos económicos y políticos de los países en los que invierta el Compartimento, y adoptará una preferencia por los títulos con un elevado potencial de crecimiento y por las sociedades con una actividad más dirigida en detrimento de las empresas importantes que cuentan con un mayor prestigio.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

Si el gestor lo considera necesario, y siempre en interés de los accionistas, el Compartimento podrá poseer hasta el 100% de su patrimonio neto en activos líquidos, entre otros, depósitos, instrumentos del mercado monetario y fondos de inversión monetaria (dentro del límite del 10% mencionado anteriormente).

Las inversiones en deuda según la Directiva europea 2003/48/CE no superarán el 15%.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en productos estructurados tales como, particularmente, *credit linked notes*, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento esté asociado, entre otros, a un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 (incluidos los índices de materias primas, metales preciosos, volatilidad, etc.), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios o una cesta de valores mobiliarios, una institución de inversión colectiva, conforme al Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

3. Perfil de riesgo del Compartimento

El Compartimento se encuentra sujeto a los riesgos inherentes a todas las inversiones, en especial:

- riesgos propios de un mercado determinado
- variaciones de los tipos de cambio
- variaciones de los tipos de interés

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede suceder que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Los inversores deben tener en cuenta que la adquisición de instrumentos derivados conlleva siempre determinados riesgos que podrían perjudicar el rendimiento del Compartimento.

Para obtener más información sobre los riesgos asociados a la política de inversión, consulte el Folleto informativo completo.

Riesgo bajo Riesgo medio bajo Riesgo medio Riesgo medio elevado Riesgo elevado



4. Perfil del inversor tipo

El Compartimento es un instrumento de inversión destinado a los inversores:

- que deseen invertir a escala mundial en los servicios a entidades colectivas, telecomunicaciones y otras infraestructuras públicas con la finalidad de generar una distribución regular de ingresos;
- que estén dispuestos a asumir fuertes fluctuaciones cambiarias y, por tanto, no sean reticentes al riesgo;

5. Tipos de acciones

Tipo de acción	Activada	Código ISIN	Mínimo inicial	Divisa de referencia	Divisa(s) de suscripción y reembolso**	Distrib. de dividendo	Comisiones (máx. %)*		
							Gestión	Servicio	Banco depositario
I EUR (1)	✓	LU0503633769	1 millón	EUR	EUR-USD	–	1,20%	0,45%	0,30%
I dy EUR (1)	–	LU0503634064	1 millón	EUR	EUR-USD	✓	1,20%	0,45%	0,30%
P EUR	✓	LU0503634221	–	EUR	EUR-USD	–	2,40%	0,45%	0,30%
P dy EUR	✓	LU0503634577	–	EUR	EUR-USD	✓	2,40%	0,45%	0,30%
R EUR	✓	LU0503634734	–	EUR	EUR-USD	–	2,90%	0,45%	0,30%
R dm EUR (3)	✓	LU0503635038	–	EUR	EUR-USD	✓	2,90%	0,45%	0,30%
I USD (1)	✓	LU0503635111	(2)	USD	USD	–	1,20%	0,45%	0,30%
P USD	✓	LU0503635202	–	USD	USD	–	2,40%	0,45%	0,30%
P dy USD	–	LU0503635384	–	USD	USD	✓	2,40%	0,45%	0,30%
P dm USD (3)	✓	LU0503635467	–	USD	USD	✓	2,40%	0,45%	0,30%
R USD	✓	LU0503635541	–	USD	USD	–	2,90%	0,45%	0,30%
R dm USD (3)	✓	LU0503635624	–	USD	USD	✓	2,90%	0,45%	0,30%
I dm GBP (1) (3)	✓	LU0503635897	(2)	GBP	GBP	✓	1,20%	0,45%	0,30%
P dm GBP (3)	✓	LU0503635970	–	GBP	GBP	✓	2,40%	0,45%	0,30%
I dy CHF (1)	–	LU0503636192	(2)	CHF	CHF	✓	1,20%	0,45%	0,30%
P dy CHF	✓	LU0503636275	–	CHF	CHF	✓	2,40%	0,45%	0,30%
P CHF	✓	LU0503636358	–	CHF	CHF	–	2,40%	0,45%	0,30%
R CHF	–	LU0503636432	–	CHF	CHF	–	2,90%	0,45%	0,30%

* por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones

** el Compartimento se hará cargo de los gastos de canje

(1) Acciones "I": reservadas a los inversores institucionales.

(2) 1.000.000 EUR convertido a USD, GBP o CHF el día de determinación del valor liquidativo.

(3) No habrá ningún informe fiscal disponible dirigido a los inversores alemanes para la subcategoría de acciones dm.

6. Historial de rendimiento

El Compartimento se activará el 31 de mayo de 2010.

Todavía no disponemos de los datos relativos al historial de rentabilidad.

La rentabilidad anterior no constituye un indicador de rentabilidad actual o futura.

Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones ni los importes percibidos en el momento de la emisión o el reembolso de las acciones.

7. Valor liquidativo, suscripciones y reembolsos

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo	Todos los días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo, así como el primer día natural del mes, salvo si dicho día es un sábado o un domingo.
Divisa de consolidación	EUR
Plazo de entrega de las órdenes de suscripción y reembolso	Como máximo a las 15.00 horas del día hábil anterior a la fecha de cálculo del valor liquidativo aplicable.
Fecha valor de pago	En los 3 días hábiles posteriores a la determinación del valor liquidativo aplicable.
Publicación del valor liquidativo	En el domicilio social del Fondo cada día de valoración y en el sitio web de Pictet Funds S.A. www.pictetfunds.com

8. Comisiones y gastos del Compartimento

• Gastos que el inversor debe abonar directamente:

Los intermediarios podrán deducir de las acciones del Compartimento las siguientes comisiones máximas:

Tipos de acciones (1)	Entrada	Salida	Canje
I	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%
P	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%
R	Máx. 5%	Máx. 3%	Máx. 2%
Z	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%

(1) y sus posibles acciones correspondientes.

Asimismo, en el marco de la comercialización del Fondo en el extranjero, la normativa en vigor en determinadas jurisdicciones puede exigir la presencia de un Agente de pagos local. En tal caso, los inversores domiciliados en dichas jurisdicciones pueden ser instados a asumir los gastos y las comisiones deducidos por los Agentes de pagos locales.

En función de las prácticas de mercado, la entidad comercializadora general, basándose en las exigencias de las entidades comercializadoras locales, podrá ser instada a establecer mínimos de suscripción de las acciones del Compartimento, limitar los canjes entre clases de acciones así como, manteniéndose siempre dentro de los límites impuestos por el Folleto informativo, aplicar una política específica respecto a las comisiones de suscripción, de reembolso y de canje deducidas a favor de las entidades comercializadoras locales.

- **Gastos que el Compartimento debe abonar:**

Además de las comisiones que se describen en el punto 5 anterior, el Compartimento se hará cargo de las comisiones y los gastos de corretaje, el impuesto sobre el patrimonio (taxe d'abonnement), los gastos jurídicos y de auditoría, así como de todos los gastos en los que incurra el Compartimento.

9. Régimen fiscal

El Compartimento está sometido a la legislación tributaria luxemburguesa. Compete a los posibles adquirentes de acciones del Compartimento consultar el Folleto informativo completo del Fondo e informarse de la legislación y las disposiciones aplicables a la adquisición, tenencia y posible enajenación de acciones teniendo en cuenta su residencia o nacionalidad.

Con arreglo a la legislación vigente en Luxemburgo, el Compartimento no está sujeto a ningún impuesto en dicho país gravado en origen o de otro tipo, sobre rentas o plusvalías. No obstante, el patrimonio neto del Compartimento está sujeto a un impuesto al tipo anual del 0,05%, pagadero por trimestres vencidos y calculado sobre el importe del patrimonio neto del Compartimento al cierre de cada trimestre. Sin embargo, dicho impuesto se reducirá a un 0,01% para los activos correspondientes a las acciones reservadas a los inversores institucionales.

10. Aspectos diversos

Los Folletos informativos, los informes anuales y semestrales, así como el resto de los datos relativos al Fondo pueden obtenerse en:

Pictet & Cie (Europe) S.A.

1, boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)

Tel.: +352 467 171-1, Fax: +352 220 229

11. Otros datos

Sociedad gestora Pictet Funds (Europe) S.A. 3 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Auditor del Fondo Deloitte S.A. 560 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo (Luxemburgo)
Banco depositario Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Asesor Jurídico Elvinger, Hoss & Prussen 2, Place Winston Churchill, B.P. 425, L-2014 Luxemburgo (Luxemburgo)
Agente de transmisiones, administrativo y de pagos Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Comisión de vigilancia CSSF - <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (Comisión de vigilancia del sector financiero) 110, route d'Arlon, L-2991 Luxemburgo
Promotor Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Entidad Comercializadora Toda entidad jurídica del grupo Pictet propiedad directa o indirecta de Pictet & Cie, Genève y habilitada para ejercer tales funciones.
Gestores Pictet Asset Management S.A., Ginebra Pictet Asset Management Limited, Londres	